



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000225

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2004 MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de abril del 2004, el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Comité de Taxis Alas Peruanas.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad mediante Ordenanza Municipal N° 0042 - MDJLBvR de fecha 17 de febrero del 2004 se han modificado las tasas por servicios administrativos creados mediante Ordenanza Municipal creados mediante Ordenanza Municipal N° 004-2002, en la cual se fija una tasa por estacionamiento de vehículos menores;

Que, el **Comité de Taxis Alas Peruanas** viene laborando en la Urbanización Daniel Alcides Carrión, frente a la Universidad Alas Peruanas, brindando el servicio de taxi particular para todos los vecinos de dicha zona;

Que, la Municipalidad al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades puede firmar convenios con instituciones públicas o privadas, los mismos que ayudan a un mejor cumplimiento de sus funciones que en el caso del presente Convenio se estaría apoyando a que existiese una seguridad en lo que es el servicio de taxi particular hacia las personas que viven en los alrededores de la Av. Andrés Bello Cáceres, Coop de Vivienda Daniel Alcides Carrión y otras similares.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto por mayoría del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Comité de Taxis Alas Peruanas, obligándose las partes al cumplimiento estricto del convenio suscrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

AET/FP/ezch
Alcalde /
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Servicios a la Ciudad
Intercedido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE